

Justicia Digital



Sigue la actualidad sobre la transformación digital de la Justicia

Nº 27

16 de octubre de 2017

Síguenos en



Subscríbete



Última fase de implantación de Justicia digital en Castilla-La Mancha

El 25 de septiembre arrancó la fase III de implantación de Justicia digital en Castilla-La Mancha. El proceso finalizará el 16 de abril de 2018, aunque por ahora este sistema ya ha sido implantado en trece partidos judiciales. **(pág. 2)**



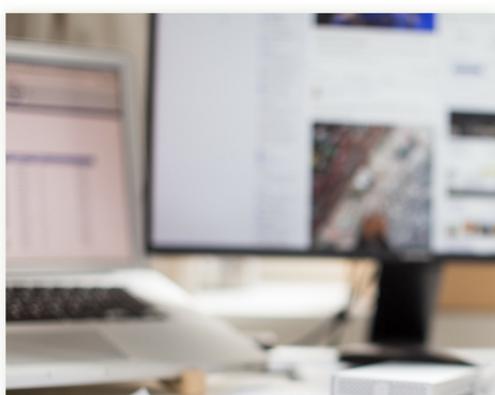
Provisión de puestos de trabajo móvil. Planificación Fase II

El despliegue de puestos de trabajo móvil finalizará en el 2018 y beneficiará a 2.534 puestos de trabajo del ámbito territorial del Ministerio de Justicia. La provisión se realizará en tres fases. **(pág. 5)**



Entrevista a Francisco Bellón, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

Francisco Antonio Bellón habla de los desafíos a los que se enfrenta Castilla-La Mancha por la implantación de la Justicia digital y los beneficios que han percibido desde su llegada. **(pág. 6)**



Formación Exprés. Formación al instante en las aplicaciones del MJU

El Ministerio de Justicia pone en marcha un nuevo servicio de atención a usuarios para dar respuesta a las necesidades de formación en las aplicaciones del Ministerio de una forma rápida y eficiente. **(pág. 8)**



Agenda

Martes, 24 de octubre

Reunión del Pleno del CTEAJE en Madrid

Próximas implantaciones

Lunes, 16 de octubre

Justicia digital: Villarrobledo, Motilla del Palancar

Fiscalía digital: Mérida y Burgos

Lunes, 23 de octubre

Justicia digital: Alcaraz, Mula y Tarancón

Fiscalía digital: Ocaña y Cáceres

Más información en:



@lexnetjusticia

lexnetjusticia.gob.es



blog de LexNET

Y ADEMÁS:

Noticias



Reunión en Badajoz para abordar el funcionamiento de Justicia y Fiscalía digital **(pág. 4)**



Justicia digital seleccionada mejor práctica en los Premios Innovación EPSA 2017 **(pág. 10)**



El Gobierno aprueba el reparto de 6 millones de euros para la modernización tecnológica de la Justicia **(pág. 11)**



Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE **(pág. 11)**



Implantación de la Fase III de Justicia digital en Castilla-La Mancha

El pasado 25 de septiembre arrancó la Fase III del proceso de implantación de Justicia digital en Castilla la Mancha. Hasta el momento se ha puesto en funcionamiento en Hellín, Molina de Aragón, Sigüenza, Almansa, Casas-Ibáñez y San Clemente.

En el marco de la Fase I y II Justicia digital se desplegó en Ciudad Real, Guadalajara, Toledo, Albacete, Cuenca, Talavera y Puertollano. El sistema se extenderá al resto de partidos judiciales de la comunidad autónoma hasta el próximo 16 de abril de 2018.

PRINCIPALES ACTUACIONES FASE III

1 El seguimiento de las actuaciones incluidas en el proceso de implantación se gestiona a través del **Grupo Técnico de Implantación (GTI)**, constituido por responsables de la Secretaría de Gobierno y secretarios coordinadores de Castilla-La Mancha, así como equipos técnicos y organizativos del Ministerio de Justicia.

El GTI de lanzamiento se constituyó el pasado 29 de junio y se han realizado dos reuniones de seguimiento, una el 19 de septiembre y otra el 10 de octubre, donde se revisaron el correcto desarrollo de las tareas conforme a lo previsto.

2 Distribución de los **manuales de operativas para Justicia digital**, que permiten adecuar los procesos de trabajo con las herramientas tecnológicas que dan soporte al expediente judicial electrónico. Se han preparado los siguientes manuales de tramitación:

- Específico para partido judicial con juzgado único mixto.
- Específico para partido judicial con varios juzgados mixtos.
- Específico para Ocaña (Vigilancia penitenciaria + 2 mixtos).

3 **Formación presencial y online** a los usuarios del sistema.

- La formación es presencial en Hellín, Torrijos, Ocaña, Illescas, Tomelloso y Alcázar de San Juan.
- En el resto de partidos judiciales se realizará formación online de 3 semanas de duración.

4 **Preparación y configuración del sistema de gestión procesal Minerva digital** que permite la tramitación electrónica.

5 Distribución de **tarjetas criptográficas y nuevo certificado de seudónimo** a los jueces, magistrados y letrados de la Administración de Justicia encargados de firmar electrónicamente los documentos judiciales



6

Servicio de soporte

En todos los partidos judiciales se prestará soporte presencial por un formador durante la semana posterior a la implantación. Todo ello, sin perjuicio del refuerzo que sea necesario realizar por parte de los recursos de soporte habituales asignados a las sedes judiciales de Castilla-La Mancha:

- **9 operadores in situ (OIS)**, técnicos especializados que aportan una especialización tanto desde el punto de vista del software, como del mantenimiento y soporte del parque hardware.
- **6 formadores** especialistas en aplicaciones judiciales.

Asimismo, el equipo tecnológico de apoyo del Ministerio de Justicia **gestiona las incidencias que no se puedan resolver de forma presencial** en la sede para asegurar el funcionamiento estable del nuevo sistema de gestión y tramitación electrónica.

7

Movilidad en el puesto de trabajo

A través de la distribución del equipamiento (portátil ultra ligero Microsoft Surface Pro 4 más un conjunto de accesorios) que permite desempeñar el trabajo accediendo a las herramientas corporativas, desde cualquier ubicación con el máximo rendimiento a los jueces y letrados de la Administración de Justicia.

En el partido judicial de Cuenca y Guadalajara se han distribuido 65 puestos de trabajo móvil. Hasta el mes de abril de 2018 se irán poniendo en funcionamiento un total de 385 puestos de trabajo móviles en el resto de partidos judiciales de la comunidad autónoma.

8

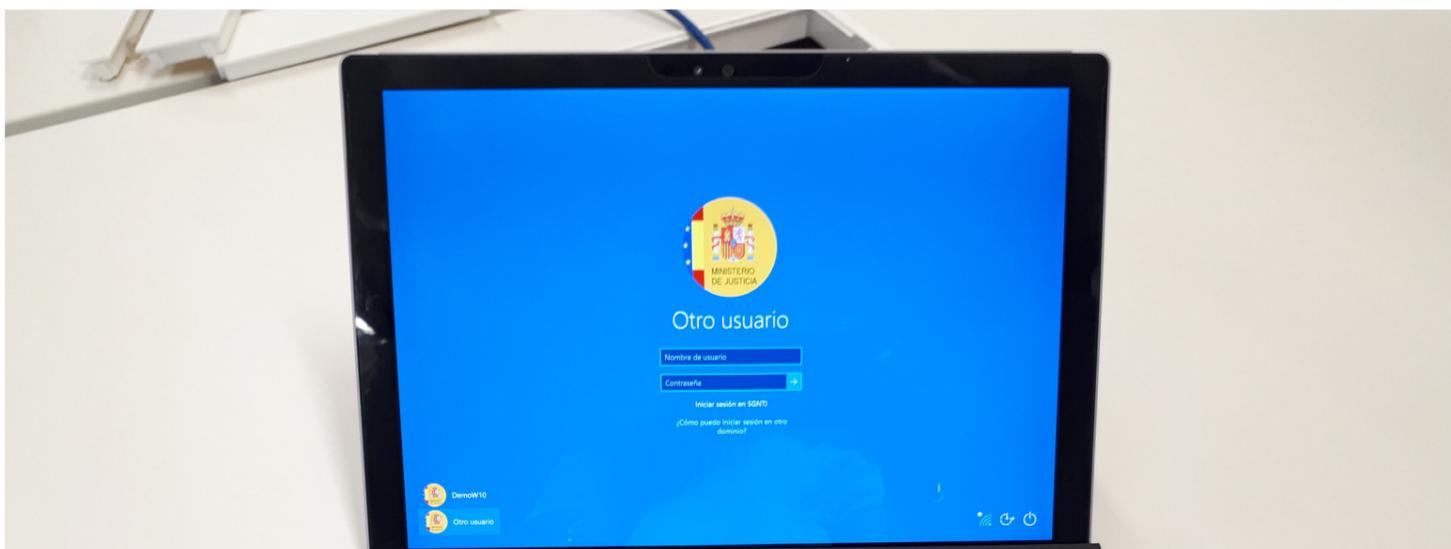
Por último, se está realizando la **implantación de Fiscalía digital** en las 9 fiscalías de la comunidad autónoma. El pasado 25 de septiembre se puso en marcha en la **Fiscalía Provincial** de Cuenca y **hasta el mes de abril de 2018 se extenderá** de forma paralela al proyecto de Justicia digital, en el resto de fiscalías.

DATOS ESTADÍSTICOS

Desde la puesta en funcionamiento de Justicia digital a fecha 28 de septiembre de 2017, **el 77.8% de los escritos se presentan de forma electrónica, se han firmado digitalmente más de 10.2 millones de documentos y se han realizado 6,3 millones de consultas y descargas** de documentos y procedimientos de forma electrónica.

Por lo que se refiere a los datos de uso de Castilla la Mancha:

Presentación de escritos





Firma de documentos

Partido Judicial	Civil	Social	Contencioso-Administrativo	Penal	Total
ALBACETE	163.417	51.785	57.757	155.844	428.803
CIUDAD REAL	141.525	53.829	20.015	207.315	422.684
CUENCA	64.243	22.093	9.652	94.538	190.526
GUADALAJARA	211.547	40.086	16.543	183.793	451.969
HELLIN	328	0	0	227	555
MOLINA DE ARAGON	34	0	0	6	40
PUERTOLLANO	19.544	0	0	23.543	43.087
TALAVERA DE LA REINA	59.505	6.539	0	55.595	121.639
TOLEDO	128.643	44.560	36.537	173.846	383.586
TOTAL GENERAL	788.786	218.892	140.504	894.707	2.042.889

Consulta y descarga de documentos

Partido Judicial	Consulta			Descarga	
	Documentos	Procedimientos	Grabación De Vistas	Documentos	Procedimientos
ALBACETE	76.047	35.202	414	142.687	2.318
CIUDAD REAL	56.509	35.983	397	118.460	2.114
CUENCA	95.667	54.411	1.194	147.551	1.763
GUADALAJARA	57.974	32.907	300	154.084	2.510
HELLIN	14	27	-	10	-
MOLINA DE ARAGON	61	59	-	230	14
PUERTOLLANO	11.796	7.388	48	8.222	219
TALAVERA DE LA REINA	15.955	10.411	104	36.116	876
TOLEDO	39.425	21.632	158	62.813	2.002
TOTAL GENERAL	353.448	198.020	2.615	670.173	11.816

Reunión en Badajoz para abordar el funcionamiento de Justicia y Fiscalía digital

NOTICIA BREVE

El pasado 25 de septiembre el ministro de Justicia, Rafael Catalá, se reunió en Badajoz con jueces, fiscales y letrados de la Administración de Justicia de la provincia de Badajoz para tratar el funcionamiento de Justicia y Fiscalía digital. En el encuentro intercambiaron impresiones sobre la implantación de de las nuevas herramientas que se pusieron en marcha. El pasado 18 de julio, se completó el despliegue de Justicia digital en Extremadura.

Los asistentes confirmaron su compromiso con el proyecto de la digitalización de la Justicia y mostraron su interés en involucrarse en el mismo, así como la necesidad de abordar con sucesivas mejoras las incidencias y disfunciones derivadas de su implantación.





Provisión de puestos de trabajo móvil

Planificación Fase II

El Ministerio de Justicia está realizando la provisión de puestos de trabajo móvil para magistrados, jueces, letrados de la Administración de Justicia y fiscales que utilizan los sistemas Justicia digital y Fiscalía digital. A través de este puesto de trabajo **se permite el acceso a las herramientas del Ministerio de Justicia y a la gestión de los expedientes judiciales electrónicos** desde cualquier lugar y en cualquier momento que se necesite.

Este equipamiento consta de un dispositivo portátil Microsoft Surface pro 4 con Windows 10 y accesorios asociados como estación de carga Dock station, teclado y lector de tarjeta inalámbrico.

PLANIFICACIÓN DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MÓVIL

La planificación se está ejecutando conforme al calendario de implantación de los sistemas Justicia digital y Fiscalía digital y en función de la ejecución de los expedientes de compra y la disponibilidad del equipamiento.

La **previsión de despliegue** de los puestos móviles de trabajo durante el 2017 y 2018 **es de más de 2.500 puestos de trabajo** del ámbito territorial competencia del Ministerio de Justicia. La dotación se está realizando de forma progresiva en 3 fases:

1 Fase I (diciembre de 2016 a julio 2017)

En esta fase se han distribuido un total de 660 puestos de trabajo móvil (370 para jueces y magistrados, 265 para letrados de la Administración de y 25 para fiscales) en 11 partidos judiciales y la Sala de lo Social del Tribunal Supremo.

2 Fase II

En noviembre se pone en marcha la Fase II que incluye la dotación de más de 750 puestos de trabajo móvil (aproximadamente 355 para jueces y magistrados, casi 270 para letrados de la Administración de Justicia y unos 130 para fiscales)

3 Fase III

Están en proceso de compra un total de algo más de 1.100 puestos móviles que se distribuirán en el primer semestre de 2018.





Francisco Bellón

Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha

“Resulta difícil admitir que las comunidades electrónicas y el Expediente Judicial Electrónico no sean una realidad”

Desde que el año pasado entrase en vigor Justicia digital en los Juzgados de Castilla-La Mancha, ¿Cómo ha vivido y está viviendo este proceso como Secretario de Gobierno?

Mi toma de posesión tuvo lugar el pasado 15 de mayo, por lo que la Fase I (partidos judiciales de Albacete, Toledo, Ciudad Real y Guadalajara) y Fase II (partidos judiciales de Talavera de la Reina y Puertollano) del proceso de implantación de Justicia digital en Castilla-La Mancha, que finalizaron en 2016, las viví como secretario coordinador de Cuenca.

En el partido judicial de Cuenca la implantación del Expediente Judicial Electrónico en el orden jurisdiccional civil tuvo lugar como proyecto piloto, el día 9 de septiembre de 2015, implementando los módulos recepción, sistema avanzado de digitalización, registro, portafirmas, visor de expedientes y archivo, este último para gestionar los documentos presentados en soporte papel. Tres meses después la estabilización era un hecho y el 6 de julio de 2016 en Cuenca el expediente judicial electrónico era una realidad en todas las unidades, UPAD-Juzgados, servicios comunes procesales y audiencia provincial. Todos los procedimientos judiciales incoados desde dicha fecha se tramitan electrónicamente.

Ya como secretario de Gobierno hemos constituido el Grupo Técnico de Implantación de la Fase III de Justicia digital en Castilla-La Mancha para su puesta en marcha en los restantes 24 partidos judiciales de la comunidad autónoma diferentes a los anteriormente citados. El 25 del pasado de septiembre comenzó la implantación en los juzgados de Molina de Aragón y Hellín y está prevista su finalización el 12 de marzo de 2018 con el de Almadén. La experiencia adquirida en las Fases I y II, y el hecho de que un formador acompañe in situ durante la semana de la implantación a los usuarios, llevan a una rápida estabiliza-



“ En el proceso de implantación de Justicia digital debemos mantener una colaboración activa”

ción sin mayores incidencias.

De forma paralela se están llevando a cabo las actuaciones necesarias para la implantación de Fiscalía digital lo que permitirá dar un gran paso en la modernización tecnológica de la Administración de Justicia, ya que las comunicaciones con la Fiscalía se realizarán de forma telemática vía LexNET. En el proceso de implantación debemos mantener una colaboración activa.

Actualmente la Fase III de Justicia digital la estamos viviendo con menor preocupación como consecuencia de las lecciones aprendidas de la experiencia como he dicho antes, aunque debemos prestar atención a la implantación en cada uno de los partidos judiciales. Pero, tanto en uno como en otro caso, convencidos e ilusionados con lo que

hacemos. Convencidos de que la modernización tecnológica de la Administración de Justicia es una necesidad urgente e inaplazable. E ilusionados por poder participar activamente en una reforma que es susceptible de mejoras, pero que cuanto antes la finalicemos, antes tendremos una Administración de Justicia que prestará a los ciudadanos un mejor y más eficaz servicio.

¿Cómo han sido estos meses de relación y de trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia?

Una vez decidida la implantación en Cuenca del Expediente Judicial Electrónico, como proyecto piloto, se celebraron múltiples reuniones de personas de la sede con miembros de la entonces Unidad de Apoyo de la Secretaría General de la Administración de Justicia y de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia, con la finalidad de elaborar el denominado “Plan de Simulación” y llevar a cabo las labores previas. Hasta que se puso en funcionamiento el 9 de septiembre de 2015, el trabajo fue intenso y el contacto permanente. En la siguiente etapa,



en la que se implantó en todos los órdenes jurisdiccionales, y durante las pruebas del sistema de tramitación, hemos trabajado codo con codo y nos han prestado su ayuda cuando la hemos necesitado. Y siempre en un clima de colaboración y cordialidad, fruto del cual fue, sin duda, el elevado grado de entendimiento.

¿Qué otras actividades se llevan a cabo a cabo desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha para promover en la comunidad jurídica el uso de las comunicaciones electrónicas?

Durante mi etapa como secretario coordinador, la colaboración y el entendimiento con todos los operadores jurídicos han sido totales. Incluso los procuradores, colectivo que más ha sufrido todos los problemas derivados de la implantación de las comunicaciones telemáticas y la tramitación electrónica de los procedimientos, siempre han realizado una crítica constructiva, guiada por la voluntad de mejorar las aplicaciones. Incluso en los momentos más difíciles, en los que debíamos dar más explicaciones y solucionar los problemas la mayor parte de nuestro tiempo, las relaciones no dejaron nunca de ser cordiales. Creo que las reuniones celebradas, muchas incluso sin previa convocatoria, y el diálogo permanente han sido clave a la hora de obtener la mejor respuesta de todos los profesionales. Dedicaré mis esfuerzos a mantener, como secretario de Gobierno, la misma filosofía.

En la actualidad, estamos manteniendo reuniones para evitar algunas disfunciones que se venían produciendo en las comunicaciones telemáticas con la Guardia Civil, y generalizar su uso con las instituciones de la sanidad pública e instituciones penitenciarias.

¿Qué beneficios cree que aporta este nuevo sistema al personal de los juzgados y a los profesionales que colaboran con la Administración de Justicia?

Resulta muy difícil de admitir que en nuestro tiempo, las comunicaciones electrónicas y el Expediente Judicial Electrónico no sean una realidad. En el ámbito tecnológico no es posible es-

perar que los sistemas y aplicaciones se encuentren en su nivel más elevado de perfección para implantarlos: la puesta en funcionamiento de LexNET tuvo lugar en el año 2008 y seguiremos introduciendo mejoras. Las resistencias al cambio entonces fueron importantes, y en la actualidad nadie discute las evidentes ventajas de que todas las comunicaciones se realicen por vía telemática, ni quienes trabajamos en los órganos judiciales ni los profesionales que con ellos se relacionan.

“La Fase III de Justicia digital permitirá homogeneizar la forma de trabajar y reducirá los problemas e incidencias”

Es urgente disminuir las interrupciones en el funcionamiento de las diferentes aplicaciones, potenciar las funcionalidades de la Sede Judicial Electrónica, y contar con un sistema de gestión procesal común para todas las comunidades autónomas, y no trabajar con nueve como en la actualidad. Llegado ese momento nadie discutirá la rapidez y agilidad en la tramitación, el control, la seguridad, la mayor eficacia y eficiencia, e incluso una mayor tranquilidad y comodidad en el puesto de trabajo.

En la actualidad, la progresiva implantación de la Fase III de Justicia digital en Castilla-La Mancha permitirá homogeneizar la forma de trabajar de todos los órganos y unidades judiciales, lo que reducirá sin duda los problemas e incidencias que hoy se plantean por este motivo.

¿Qué desafíos tiene todavía por delante la administración de Justicia de Castilla-La Mancha para la estabilización definitiva del sistema de tramitación electrónica y para completar la digitalización de la Justicia?

En general, el principal desafío que tiene por delante la modernización tecnológica de la Administración de Justicia se encuentra en el desarrollo e implantación de un sistema de gestión procesal común para todo el territorio, al que puede llegarse introduciendo las modificaciones necesarias en uno de

los sistemas ya existentes en alguna de las comunidades autónomas con competencias transferidas, o desarrollando e implantando un sistema de nuevo cuño. La utilización de uno u otro debería después generalizarse en todas las comunidades autónomas.

En la sede de Cuenca realizamos las correspondientes pruebas de validación con procedimientos reales, para el desarrollo del sistema de tramitación, aplicación web con un escritorio integrado que sustituiría al actual sistema de gestión procesal Minerva. Los funcionarios que participaron en las mismas y los miembros de la Junta de Personal que conocieron el proyecto cambiaron 180 grados su forma de trabajar y mostraron su deseo de que se pusiera en funcionamiento cuanto antes, lo que constituyó un factor muy importante para el éxito de la implantación. La previsión era implantar el sistema de tramitación en el partido judicial de Cuenca y en la Audiencia Provincial, comenzando por el ámbito civil para introducir las oportunas mejoras y estabilizarlo. Desde luego, en el denominado Territorio Ministerio, una vez que el nuevo Sistema de tramitación hubiera sustituido al sistema de gestión procesal Minerva, habríamos superado el principal reto para la modernización tecnológica de la Administración de Justicia.

En este aspecto considero importante dejar constancia de la forma en la que trabajamos en el desarrollo del expediente judicial electrónico y que considero de gran importancia para el éxito de cualquier proyecto tecnológico. Desde la sede solicitamos poder realizar pruebas de validación para poder valorar las diferencias entre el funcionamiento de los distintos módulos y el sistema real con el que trabajamos a diario, detectar las disfunciones y problemas que se planteaban y proponer las modificaciones tecnológicas necesarias. De forma acertada así se acordó escuchando la demanda que todos, especialmente a los letrados de la Administración de Justicia. Antes de implementar las aplicaciones informáticas han sido supervisadas por los futuros usuarios y se han introducido los cambios que éstos considerasen necesarios.



Formación Exprés

Formación al instante en las aplicaciones del MJU

El Ministerio de Justicia pone en marcha **Formación Exprés**, el nuevo servicio de atención a usuarios dirigido a todos los profesionales de la Administración de Justicia. Su principal objetivo es dar respuesta a las necesidades de formación en las aplicaciones del Ministerio de Justicia de una forma rápida y eficiente.

Lo que hace novedoso a Formación Exprés es su **capacidad para centrarse directamente en las necesidades formativas de los usuarios y responder a ellas de una forma instantánea, personalizada y altamente especializada.**

Para conseguirlo, el servicio ofrece dos tipos de soporte:

1 Resolución de consultas en una primera llamada

Se resuelven de forma telefónica consultas formativas. Este servicio está atendido por un equipo de asistentes funcionales en remoto (AFER) que son especialistas en el manejo de las aplicaciones del MJU.

El usuario puede disfrutar de esta atención telefónica especializada llamando al teléfono del CAU **902 999 724 y pulsando el 3**. De forma directa entrará en contacto con un AFER que resolverá su consulta en una única llamada.

2 Cursos exprés

Basados en las necesidades reales de los usuarios y planificados para ofrecer la mayor flexibilidad horaria a los profesionales. Estos cursos **se realizan en tiempo real, a través de videoconferencia en las aulas virtuales** accesibles desde aulaenlinea.justicia.es y con una duración máxima de 90 minutos. Son impartidos por tutores especialistas en las aplicaciones y los grupos de alumnos no superan los 5 participantes, cumpliendo así con las garantías de atención personalizada que caracteriza a Formación Exprés.

Los profesionales pueden consultar el catálogo de cursos disponibles cada semana en el Portal Formación Exprés (www.aulaenlinea.justicia.es/formacionexpres) e inscribirse accediendo a la plataforma de formación Aula en Línea.

CÓMO INSCRIBIRSE Y PARTICIPAR EN LOS CURSOS EXPRÉS

Para inscribirse a los Cursos Exprés hay que seguir estos sencillos pasos:

- 1 Acceder a la página (www.aulaenlinea.justicia.es/formacionexpres), consultar la programación y elegir el curso

Programación					
Programación Semanal			Programación por Aplicaciones		
Programación para la semana del 26 al 30 de junio					
Semana del 26 al 30 de junio					
	Lunes 26	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
09:00					
10:00	Minerva versión 4.22.6 - Firma 60 min.	Registro de las requisitorias y su consulta en el fondo documental 60 min.	Gestión de Resoluciones y Mapa del Asunto 60 min.		
11:00					



- 2 A continuación, **se accederá a la plataforma de formación** (<http://aulaenlinea.justicia.es/>) con el usuario y la contraseña correspondiente, después habrá que pulsar en **“matricularme”**. No hay que olvidar que las inscripciones deben realizarse un día antes de la celebración del curso.

The diagram illustrates the process of accessing the training platform. On the left, a calendar view shows a blue box for 'Lunes 26' at 09:00, and a grey box for 10:00 labeled 'Minerva versión 4.22.6 - Firma' with a duration of 60 min. A large blue arrow points from this entry to a screenshot of the 'MINERVA 4.23 TAREAS PENDIENTES' page. The page shows a 'Matricularme' button highlighted with a red rectangle. The page content includes: 'Novedades en las tareas pendientes introducidas por la versión 4.23', 'Recomendado para: Letrados de la Administración de Justicia.', 'Aplicación/es: MINERVA', 'Fecha: 24-08-2017 · Hora: 10:00 h. · Duración: 60 min.', and a button 'Acceder a Aula en Línea'. Below this is a warning: 'Recuerda que la participación en los Cursos Expres no supone la obtención de un certificado debido a la corta duración de los mismos'. The page also shows the user is logged in as 'Usted se ha identificado como' and the 'Servicio de Formación de la SGTJ' header with navigation links like 'Página Principal', 'Catálogo de cursos', 'Mediateca', 'Ayuda', and 'Solicitud de Formación'.

- 3 El día y la hora indicado, **se accederá a** <http://aulaenlinea.justicia.es/>. Será necesario **entrar en la sala virtual** correspondiente para asistir al Curso Expres por **videoconferencia en tiempo real**.

The screenshot shows the 'Servicio de Formación de la SGTJ' website. The header includes the Spanish flag, 'GOBIERNO DE ESPAÑA', 'MINISTERIO DE JUSTICIA', and the 'formación' logo. The navigation menu contains 'Página Principal', 'Catálogo de cursos', 'Mediateca', 'Ayuda', and 'Solicitud de Formación'. The breadcrumb trail is 'Página Principal > Cursos > Gestión del Conocimiento > Miscelánea > P.F. EXPRES'. A 'Activar edición' button is visible. The main content area is titled 'Minerva versión 4.22.6 - Firma' and contains a 'Tablón del Tutor' (Tutor Dashboard) with a 'Foro de dudas y/o consultas' (Forum for doubts and/or consultations). A prominent blue button with a graduation cap icon says 'Haz clic aquí para acceder a tu aula virtual'. Below this is an 'Evaluación de la Satisfacción' (Satisfaction Evaluation) section.

Con este servicio, el Ministerio de Justicia pretende apoyar a los profesionales en el uso de las aplicaciones garantizando en todo momento formación y soporte funcional de manera eficiente y eficaz, y reforzando la oferta formativa existente hasta el momento.



Justicia digital seleccionado mejor práctica y nominado en la categoría estatal

Convocatoria Premios Innovación EPSA 2017

El **Premio Europeo al Sector Público (EPSA) pertenece a la red europea de excelencia del sector público**, de carácter bi-anual, comenzó su andadura en 2007, y reúne las mejores actuaciones innovadoras y eficientes de alto nivel del sector público. **En el marco del tema general “Un sector público innovador en 2017-Nuevas soluciones a los retos complejos”** EPSA pretende recompensar las soluciones públicas innovadoras en las administraciones que muestren cómo el sector público está respondiendo efectivamente a los principales retos y que está desempeñándose eficientemente.

En la edición 2017 se presentaron 150 soluciones innovadoras de 30 países europeos, instituciones y agencias de la Unión

Europea de las cuales 34 se han identificado como una mejor práctica. El Ministerio de Justicia ha presentado el proyecto **Justicia digital, que ha sido seleccionado como una mejor práctica y opta como uno de los nominados** en la designación final de ganadores en la categoría estatal, que tendrá lugar en Maastricht del 20 al 22 de noviembre de 2017.

Para ello, el proyecto Justicia digital ha sido evaluado por diferentes expertos de forma independiente, ha sido seleccionado como uno de los beneficiarios del Certificado de Buenas Prácticas y ha recibido una visita de evaluación del proyecto.

VISITA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO JUSTICIA DIGITAL

La visita de validación tuvo lugar el pasado 14 de septiembre con el objetivo de conocer y verificar la candidatura del proyecto a cargo de un representante del jurado y especialista en Gestión y Administración del Sector Público Europeo, acompañado por los responsables técnicos de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia.

La visita se desarrolló en la Oficina Judicial de Cuenca, por ser una de las sedes pioneras en la implantación del expediente judicial electrónico, de modo que el evaluador pudo **verificar in situ el funcionamiento real** de la gestión procesal electrónica.

En el Servicio Común General se mostró la operativa para la recepción y registro de los escritos iniciadores y de trámite que se han presentado de forma electrónica a través de LexNET, así como el proceso de digitalización y catalogación para la incorporación de la documentación presentada en formato papel. También se mostró la forma de realizar el reparto y la tramitación a través del sistema de gestión procesal Minerva. En la Unidad Procesal de Apoyo Directo se hizo hincapié en el ciclo operativo para realizar la firma electrónica y una demostración de las principales funcionalidades del visor de expedientes judiciales electrónicos. Finalmente se mostró el acceso al expediente judicial electrónico en la sala de vistas por parte del juez.

Posteriormente **se celebró una reunión con distintos representantes de las partes interesadas** (secretario coordinador, secretario de Gobierno, presidente de la Audiencia Provincial, fiscal jefe, vicedecano del Colegio de Procuradores de Cuenca y miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados) para conocer de primera mano las mejoras proporcionadas por el sistema y sus principales prioridades.

En general, los participantes expusieron su experiencia con Justicia digital, destacaron que han ganado en eficiencia y

agilidad, que las dificultades iniciales se van superando con la colaboración existente y la optimización de recursos, y entre sus prioridades inmediatas señalaron la posibilidad de acceder al expediente judicial electrónico desde cualquier lugar.

La visita concluyó con la celebración de **un encuentro con el secretario general de la Administración de Justicia, Antonio Dorado, y el subdirector general de Nuevas Tecnologías de la Justicia, José Luis Hernández Carrión**. Ambos destacaron el apoyo institucional recibido por parte del Gobierno y del Ministerio de Justicia para el impulso, extensión y financiación de este proyecto, así como la colaboración permanente con todos los profesionales, colectivos y las comunidades autónomas.



Francisco Bellón, secretario de Gobierno de Castilla-La Mancha, con Michael Burnett, experto representante del EIPA



El Gobierno aprueba el reparto de 6 millones de euros entre las comunidades autónomas para la modernización tecnológica de la Justicia

El Consejo de Ministros aprobó en el pasado mes de agosto un acuerdo por el que se formalizan los criterios de reparto y distribución de un crédito de **seis millones de euros entre las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de Administración de Justicia, destinado a la modernización tecnológica y a la preparación de sus respectivas infraestructuras** para mejorar las comunicaciones electrónicas gracias a la consecución de un sistema de gestión procesal común.

La distribución de este crédito, así como los criterios de reparto del mismo, para lo que se ha contado con

indicadores como la población de derecho de cada comunidad, la litigiosidad registrada durante el pasado ejercicio y la planta judicial actual, se acordaron en el Pleno de la última Conferencia Sectorial celebrada el pasado día 26 de julio.

Esta dotación económica tiene como objetivo financiar los gastos e inversiones necesarios para abordar la transformación digital en el ámbito de cada comunidad autónoma a través de una financiación adicional con la que el Estado contribuye al proceso de modernización de la Justicia.

Reuniones de los Grupos de Trabajo del CTEAJE

NOTICIA BREVE

La actividad de los Grupos de Trabajo del CTEAJE durante la segunda quincena del mes de septiembre se puede resumir como se indica a continuación.

El 13 de septiembre se celebró la reunión del Grupo de Comunicaciones Telemáticas en la que se analizó el incremento de uso de las comunicaciones electrónicas dentro de los principales colectivos (IIPP, Sanidad y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

Desde la Universidad de Vigo se está realizando la coordinación de la implantación de las comunicaciones electrónicas. Se pretende realizar un piloto de prueba y a continuación se implantará en el resto de universidades públicas que estén adscritas a la CRUE (Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas).

Además responsables de LexNet informaron al grupo que los problemas relativos a la seguridad que ocurrieron el pasado verano ya estaban solventados y que se estaba trabajando en colaboración con el Centro Criptológico Nacional en definir una serie de actuaciones por parte de la SGNTJ para incrementar de manera drástica la seguridad del sistema.

El 19 de septiembre, se celebró la reunión del Subgrupo de Procuradores-Letrados de la Administración de Justicia en la sede del Consejo General de Procuradores de España.

Quedó definida una primera versión del Manual de Buenas Prácticas para la presentación de documentos electrónicos y gracias a las aportaciones de los miembros del grupo se redactó un epígrafe de 'malas prácticas' llevadas a cabo tanto por los profesionales como por los órganos judiciales con el fin de darlas a conocer y que se corrijan en el día a día de trabajo.

El 21 de septiembre se reunió el Subcomité de Impacto Normativo, en el que se presentó un informe sobre competencias en la custodia de pruebas biométricas, elaborado a petición de Cataluña, y se puso sobre la mesa la necesidad de trabajar en el impacto tecnológico que supondrá la trasposición al ordenamiento jurídico español de la DIRECTIVA 2014/41/CE que regula la orden europea de investigación.

Justicia
Digital

Síguenos en



Subscríbete

